

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y veintitrés minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 19 de julio del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabachhi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por consiguiente, se instala la sesión. Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 19 de julio de 2018 por la señora Concejala Zaida Loayza Romero".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejál Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejál Sánchez, con el apoyo de los concejales Navarro, Pinto, Morales, Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabachhi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Pinto, Morales y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA ZAIDA LOAYZA ROMERO, POR EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada la licencia presentada, se incorpora a la sesión el Concejál Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Pronunciamiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, que fuera aprobado en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2017 y presentado el 16 de

8

febrero de 2018, a la Asamblea Nacional por parte del señor Alcalde y los señores Concejales que integran este Cuerpo Edilicio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Debo informar a los miembros del Concejo, que la señora Generala Tannya Varela, Comandante del Distrito 8, que abarca Samborombón, Guayaquil y Durán tiene una importante información y comentarios de manera que voy a permitir hacerlo".- **LA GENERALA VARELA, COMANDANTE DISTRITO 8 DE POLICÍA NACIONAL:** "Señor Alcalde, señores Concejales, realmente como Comandante de la Zona 8 de la Policía Nacional, muy preocupada ante el clamor ciudadano de los problemas que estamos atravesando como institución, quiero expresar muy comprometidos para poder dar tranquilidad y seguir trabajando con compromisos y valores, con honestidad y responsabilidad, todo lo que concierne con la seguridad ciudadana. Quiero exponer ciertos casos que realmente como Comandante y como ciudadana me preocupa sobremanera. El 11 de julio de 2018 se lleva a cabo un operativo donde en flagrancia se detiene a un adulto mayor. Nosotros para poder detenerle a este ciudadano ya habíamos levantado mucha información durante meses, tomando como elementos y denuncias los videos de los diferentes delictivos en los que él, no es que participaba, sino que lideraba todos estos eventos y que la ciudadanía los pudo observar en los medios de comunicación. Este ciudadano, a pesar de que estos hechos fueron anteriores al día que nosotros le detuvimos en flagrancia, se encontraba portando armas y fue llevado a una audiencia de flagrancia donde las autoridades a quien les compete generar la justicia, le dejaron en libertad. Para nosotros realmente esto nos resulta muy preocupante porque aquí hay una situación de desgaste policial y también una afectación al Estado porque nosotros movilizamos personal policial, medios logísticos, etc. ¿Dónde queda todo esto? Luego tuvimos seguidamente, la detención de una organización delictiva de alta peligrosidad donde fueron detenidas 14 personas, de ellas 10 estaban inmiscuidas dentro de una banda organizada. Ellos planifican y bajo técnicas de investigación un delito, que en flagrancia actúan con 4 individuos más los dos líderes de esta organización. Estos 6 individuos son llevados a audiencia en flagrancia y son detenidos, es decir dictan prisión preventiva. Los otros 8, entre ellos se encontraba un mal elemento policial y les dan medidas sustitutivas con grilletes y una presentación de una vez por semana en los juzgados. Como institución y como Comandante, tolerancia cero a todo acto de corrupción dentro de la Policía Nacional. Jamás vamos a permitir ni a ver ni a dudar en ningún momento, que todos esos malos elementos hagan quedar mal a nuestra institución y porten este uniforme que con mucho orgullo nosotros lo llevamos como Policía Nacional. Esta situación genera mucha inseguridad dentro de la ciudadanía porque no sabemos qué más hacer. Nosotros como Policía cumplimos nuestro trabajo, estamos dando respuesta a la ciudadanía, cada cual tiene un rol que cumplir, la seguridad no es solo de la Policía, la seguridad la hacemos todos y parte de esta seguridad es la impunidad que no deben quedar los delitos, eso ya no es competencia de la Policía Nacional y cada cual en este caso tiene que responder a sus actos. Dentro de esta sentencia, quiero leerles porque esta es una situación que a mí me llama la atención. Permítame señor Alcalde, leer la razón por las cuales fueron puestos los grilletes a estos ciudadanos: "Sabido la Policía y la Fiscalía la dirección de los ahora procesados, no los ha convocado para que rindan una versión libre y voluntaria, lo que estaría violentando el derecho a la defensa, se convalida lo actuado por la Fiscalía, no se observa dentro de los cuatro cuerpos aparejados que se tomen una versión a los detenidos, al no haber dado la oportunidad de que comparezcan de manera libre y voluntaria, no podría considerarse la medida cautelar, sino la prisión preventiva. Esto realmente fue una investigación de más de 4 meses con Fiscalía, hay la reserva judicial, nosotros actuamos con alias: alias "El Chocolate", alias "El Azúcar" y con estos alias empezamos las investigaciones. Cuando a estos alias se empezó a ponerles nombres, inmediatamente se genera un parte policial y con el Fiscal se pide las boletas de detención, pero actuamos de manera inmediata. ¿Cómo podemos ir a golpear las puertas de uno de estos individuos y decirle sabe qué, yo le estoy investigando porque usted cometió un asesinato?, yo le estoy investigando porque usted robó, así que por favor me da una versión libre y voluntaria, porque ese es el debido proceso. Estoy de acuerdo

en que hay que respetar lo que establece la Ley, pero dónde quedan los derechos de la ciudadanía, dónde están nuestros derechos, por qué nosotros vemos que los derechos siempre están a favor del reo. ¿Ellos tienen derecho a que le comuniquen que están siendo investigados y los ciudadanos no tienen derecho a tener una vida tranquila caminando libres por las calles? Más que una policía, soy una ciudadana y también tengo derechos, y todos tenemos estos derechos. Esta situación realmente respeta mucho la función que desempeñan cada una de las autoridades dentro de su competencia, pero recalcaré siempre que la Policía estamos haciendo nuestro trabajo. El año anterior conocemos que Guayaquil es una ciudad conflictiva, existen muertes violentas, a pesar de que hoy nos encontramos con una tasa muy baja de 5.6 y nos consideran como una de las ciudades más seguras de la región, todavía seguimos teniendo y seguirán existiendo eventos en los cuales nosotros como Policía debemos intervenir. El año anterior, de los 89 casos que se presentaron a la Fiscalía, tan solo 20 casos tuvieron sentencia, 20, no hay más. En lo que va del año, enero a la fecha, tenemos 40 casos, una sentencia del año anterior, hasta la fecha no. Posiblemente me digan que estas son las investigaciones, pero hasta cuándo. Estamos en un ciclo que no se cierra y que la impunidad la gente la siente, la percibe. Esto también es preocupante para nosotros: hay 156 kits positivos que nosotros tenemos. ¿Qué son kits positivos? Los kits positivos son los rastros que se levantan de toda escena del delito. Estos entran a un programa o sistema denominado AFIS, en este se compara con los archivos de los antecedentes y los registros de armas, son positivos. ¿Qué debemos hacer nosotros? Presentar a la autoridad para que nos den la boleta de detención. Pero qué es lo que pasa: nos indican que la boleta de detención no nos pueden dar, nos tienen que dar la boleta para comunicarle que yo le voy a investigar porque sus huellas coinciden con un arma que posiblemente ocasionó la muerte de una persona y tenemos este problema, lo estamos trabajando, realmente yo agradezco el apoyo señor Alcalde, yo agradezco el apoyo de todos ustedes porque realmente la Policía Nacional también trabaja de la mano de la autoridad, somos más que un equipo de trabajo, todos buscamos un mismo objetivo, un mismo ideal y es tener derecho a una vida libre de violencia, es tener derecho a caminar tranquilos por nuestras calles, es cumplir cada cual con su rol, responsabilidad y honestidad para poder rendir cuentas a quienes nos debemos que es la ciudadanía. Yo le agradezco señor Alcalde". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra al Concejal Navarro que me la ha pedido, un resumen. Número 1, la Policía como toda Policía del mundo, culmina su actuación cuando entrega el reo a la justicia. Pero si la justicia libera al reo para que siga delinquir, entonces estamos mal y eso es lo que está pasando. No me alegra lo que hemos oído, más allá de que creo, muchos lo sabíamos, pero me alegra que haya venido esa información del Jefe de la Policía del Distrito. Aquí no estamos actuando sin conocimiento de causa. Yo creo que ha llegado el momento en que el Consejo de la Judicatura tiene que actuar sobre fiscales y jueces que se aparten de la Ley, no generalizamos, hay muchos jueces y muchos fiscales, yo diría que la mayoría, son personas correctas: profesionales de carrera que cumplen con su deber, pero definitivamente hay de los otros y los otros tienen que ser sancionados, este tipo de situaciones no puede continuar. Y, por otro lado, la legislación tiene que ser reformada. Aquí la Generala Varela ha dicho una expresión que yo quiero repetir, que ya se dijo en la sesión pasada del Concejo: ¿hasta cuándo? Yo personalmente soy abogado, he sido legislador varias veces, claro que en la Asamblea, un congreso, hay trámites, hay plazos, hay comisiones, hay votaciones y eso hay que respetarlo, pero cuando se resuelven las cosas. En el caso de las leyes económicas, el Presidente puede añadir un vocablo URGENTE, y entonces las leyes se resuelven, se aprueban en 30 días o se niegan en 30 días. Yo pregunto: la vida, la seguridad, la protección de las familias contra las drogas que está devastando los hogares aquí, no es urgente y si no se puede añadir la palabra Urgente a ese tipo de proyecto, que debería hacerse una reforma para que también los casos que atañen a la persona, a su vida, a su seguridad, puedan ser tratados con urgencia. Yo pienso que los legisladores deben tener conciencia de esa urgencia, más allá de lo que diga la Ley. Y si se puede resolver un problema económico en 30 días, también se puede

resolver en 30 días un problema que clama por su solución, más aún cuando ese proyecto que nació unánimemente en este Concejo, por encima de toda diferencia ideológica o política, fue presentado con la firma de 81 legisladores, distintas bancadas, es decir, con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, que yo estoy seguro que tratándose de una cosa así, firmaron a conciencia. Entonces, trámites sí, comisiones también, informes también, plazos también, solución cuándo, resolución cuándo. No puede ser y aquí lo hemos visto, que cada día se pongan más y más argumentos, unos legales porque la Ley alcahuetea esto por eso es que hay que reformarlo, y otros forzados como aquel que una investigación respecto a un criminal tiene que serle avisada con anticipación. Señores, si este no fuera un tema serio, aquí habría una carcajada general. Yo creo que la Asamblea tiene que resolver este tema. No puede ser que quienes matan, violen, secuestran y roban salgan de la cárcel con una velocidad ofensiva para la sociedad y esto es casi general, muchas veces repetitivo, revisen los expedientes de los delincuentes: 5 libertades, 10, 15, 20 libertades. Las presunciones de inocencia y el llamado garantismo tienen límites, no es que son malas en sí, pero tienen límites, que no se pueda revelar el rostro de alguien que por 2, 3 o 4 veces ha intentado violar a una mujer, es un absurdo, porque no se trata del caso de una persona que sale de su casa con culpabilidad atropella y mata a una persona, ahí no hay peligrosidad, ahí hay un delito, está bien que mientras esto se ventila, no se le ponga prisión preventiva a ese sujeto y que no se muestre su rostro, pero un señor que tiene media docena de acusaciones de violación, procesos en marcha aunque no haya sido sentenciado, porque ya vemos aquí con qué velocidad y cantidad se sentencia. A ese le siguen aplicando la presunción de inocencia, más medidas sustitutivas para que siga violando, que no se le vea la cara para que las mujeres no sepan quién es el violador o el presunto violador. Eso tiene que terminar y nosotros más que concejales y Alcalde, como ciudadanos con derechos que tenemos la obligación de defender a nuestros conciudadanos y tenemos, a mi juicio, señores y señoras, exigir prontitud en esto. Igual en el tema de la droga. Hace 3 o 4 años, el tema de la droga era marginal, quienes a título de periodistas, de políticos hemos recorrido la ciudad por años, lo sabemos, ¿Qué detonó esta avalancha que ha hecho caer presa de la droga a muchísimos miembros, especialmente a jóvenes de muchísimas familias? No simplemente la llamada tabla, es el conjunto de disposiciones llamadas "técnicas y modernas" y ahora estamos preocupados de corregir el daño, si hay que hacer cosas para corregir el daño, y este Municipio las va a hacer más allá de que no están dentro de su competencia y debería hacerlas el Gobierno, la empresa privada; pero de qué sirve curar lo que está enfermo si no cerramos la puerta de esa anomalía, mientras esas leyes estén vigentes, mientras las leyes en el fondo incentiven el micro tráfico, el consumo, lo vuelvan hay veces no punible, esto no va a acabar nunca. Yo creo que esas leyes deben ser derogadas y deben ser sustituidas con otras leyes bien estudiadas, que no es que confundan a un adicto con un criminal, no se trata de eso. En todas partes del mundo, un adicto a una droga se carnetiza y el propio Estado le entrega en su medida la droga para estabilizar a la persona; pero de ahí a patrocinar esta sinvergüencería, está ocurriendo en todo el país, hay una gran distancia. Y yo creo que si bien este punto no estaba abarcado de manera específica porque se refería al proyecto que presentamos, tiene igual peso en el daño que se está ocasionando a la sociedad y creo la Generala Varela también conoce a fondo de lo que yo estoy hablando y si es necesario pedirle una opinión, se la pedimos. Yo, señores, creo que aquí hay que hacer un escrito, una resolución pública, serena, respetuosa de los trámites, no podemos exigir que se violenten trámites, pero si podemos exigir que los trámites se agoten, porque si la ley no es oportuna, es como la justicia cuando no es oportuna. Es una denegación de justicia y yo creo que tenemos que dirigirnos a la Asamblea, tenemos que dirigirnos al Consejo de la Judicatura pidiendo que esto se frene y que la gente que incurra en esto sea sancionada, como creemos que los ciudadanos tenemos que sancionar no votando por ellos, porque dicen representarnos y en aspectos de esta naturaleza no nos están representando. Porque si usted pide la opinión al pueblo, el pueblo lo que quiere es la rapidísima e inmediata solución a este tipo de problemas que afectan su vida y eso aplica leyes.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 9
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018

a favor de las víctimas y no a los victimarios, leyes a favor de la sociedad y no de los delincuentes, leyes que protejan a las familias del vicio y eso es lo que tenemos que exigir. Concejales Navarro y Morales me han pedido la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Generala Tannya Varela gracias por su comparecencia aquí, porque le ha dado un peso importante a lo que considero fue un momento de lucidez en esta mesa cantonal, un momento de lucidez ante la inminente oscuridad, de las nubes que se vienen de inseguridad en una ciudad que puede que las estadísticas hayan bajado, pero no menos cierto que la impunidad es la que está apremiando. Lo que usted ha traído como información que debería ser parte de una reforma, señor Alcalde, al escrito que nosotros hicimos de este proyecto de ley orgánica, porque es verdad. Mencionó el caso de un adulto mayor, revisando la legislación resulta que un asesino o violador adulto mayor recibe arresto domiciliario, un asesino violador va dentro de un hogar, regresa a un hogar. ¿Quién quiere tenerlo cerca? ¿Quién sabe si fue a su propia familia a la que amancilló o mató o quitó la vida? Entonces eso no estaba incorporado en nuestro proyecto, porque no habíamos tenido esta información que hoy nos traen, sumado también a que el petitorio también reforme aquella famosa boleta de información cuando están investigando a alguien que tiene armas ilegalmente en su poder, porque de acuerdo a eso Generala, eso es lo que nos ha explicado usted el día de hoy".- **LA GENERALA VARELA, COMANDANTE DISTRITO 8 DE POLICIA NACIONAL:** "Sí. Tenemos que informar se ha aperturado una investigación contra esa persona".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, nosotros creemos en el sistema obviamente integral de justicia, pero hoy vemos que los grupos vulnerables son los delincuentes? A ellos son a los que están protegiendo. En resumen, hemos solicitado que no se les den medidas sustitutivas a los reincidentes y a quienes son detenidos en flagrancia, a los delitos de violación, asesinato y robo, pero que se incorpore también la suspensión de aquel arresto domiciliario a los violadores y asesinos adultos mayores. Porque creo que hemos visto, hasta que sean sentenciados por lo menos, que ya con eso no merecen regresar o tener un arresto domiciliario un asesino o violador. Lo otro es que tampoco se haga un método abreviado a quien tiene prontuario de 15 detenciones, ahora los ladrones saben que pueden negociar a un 30% su pena si se declaran culpables".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso sí está en el proyecto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Entonces creo que la información traída por la Comandante, no solamente que debe de servir para que tengamos un cuerpo de legislar mucho más completo, pero señor Alcalde, han pasado más 3 meses, casi 6, desde que lo entregamos, enero, hay otras leyes que nos las chantan en dos meses o 24 meses, que sé yo, más rápidamente. Y esta de aquí que compromete visiblemente, la acción de ciertos fiscales que ya han sido denunciados, sigue impune, sigue sin acelerarse, que se hagan visible las caras de aquellas personas que están a favor de defender a los delincuentes, Alcalde, y que los medios de comunicación que están aquí presentes, sean los principales en decirle y preguntarle cuando le pongan un micrófono a una presidente de una comisión de Justicia o a un asambleísta, por qué razón 6 meses después la petición de toda una ciudad con respaldo de la Policía Nacional, no le prestan atención. ¿Qué legislador o asambleísta puede tener una respuesta ante eso? ¿Eso debería ser prioridad para ello o no? Si es prioridad para nosotros, que somos ciudadanos".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Señor Alcalde, Grala. Varela. Muy firme su intervención señor Alcalde, como también la de Gustavo, ante un pedido tan importante como es seguridad, garantía fundamental que nos tiene que dar el Estado, principal garantía fundamental: seguridad. Yo no sé qué ha pasado Alcalde, Concejales, estas últimas semanas en Guayaquil y la provincia del Guayas. El lunes un muerto al estilo sicariato subiendo Las Cumbres, el martes una comerciante de mariscos ingresando a Playas, señor Alcalde, el día de ayer un repartidor comercial: un tiro en el tórax en la Perimetral. Hoy está en investigación todavía un policía apareció muerto en el sector de Naranjal. No sé qué está pasando señor Alcalde, yo creo que esta mesa ha sido contundente, firme ante un pedido que deben acoger los señores asambleístas. Usted acaba de decir nos matan, nos violan, nos secuestran y nos roban. Guayaquil, yo creo que es paciente, noble, pero también tiene la tolerancia como en el momento de exigir, va a exigir a su estilo y de manera

contundente. Solo quería decir esto señor Alcalde, porque debemos mantenernos señores Concejales, firmes en lo que hemos hecho y hacer ese pedido importante en la Asamblea Nacional, velando no solamente a los guayaquileños, guayasenses, sino también a todos los ecuatorianos, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra al Concejal Samaniego, dos acotaciones. La primera, siempre tenemos que recordar, porque tenemos que ser justos, que hay 81 asambleístas que han firmado el proyecto y que lo están empujando en la Asamblea, pero que evidentemente los que no quieren que esto se dé, porque hay quienes no quieren que se dé, porque si no ya se habría dado, se escudan en alargar trámites; trámites que deben respetarse, informes que deben darse, pasos que deben agotarse, pero como dijo la Generala hasta cuándo, ya llegó la hora de decirles: ¡ya! ¡Mañana!, resuelvan. Y segundo, sí sabemos lo que pasa en Guayaquil, que los delincuentes saben que son ellos los que están siendo protegidos por la Ley y por varios malos jueces, y repito, no todos; y por varios malos fiscales, repito, no todos. Entonces, tienen la seguridad de que la impunidad va a triunfar, que si entran a la cárcel van a salir y eso es lo que hay que cambiar y la Policía, señores, debe ser realmente muy agobiante cumplir con el deber a riesgo de la vida por un salario que no es precisamente, lo más estimulador para ver que ese esfuerzo en poco tiempo está liquidado con los delincuentes en la calle, no solamente corre riesgo la sociedad, sino que también corren riesgo los policías que los han capturado. Aquí el sistema está funcionando al revés, no funciona a favor de la víctima, no funciona a favor del ciudadano, funciona a favor del delincuente, del victimario y eso es lo que hay que cambiar y eso es lo que pasa. Los que parece que no saben eso o se hacen los que no saben, son los que lo están propiciando. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente. Es un juez el que permitió la salida de la cárcel de 10 de los 14 integrantes de una banda delictiva que se dedicaba a asaltar a buses y camiones, de los cuales, en los medios de comunicación se vio claro que 8 de estos 14 tenían antecedentes penales, y este es otro juez más que se suma a los tantos que están haciendo una utilización del marco legal pro delictivo que tenemos en el país para alcahuetear a los delincuentes. En ese sentido, obviamente, nada es más importante la vida, que precautar la integridad de las personas, que cuidar los bienes de la gente y yo creo que por estas actitudes de ciertos asambleístas con su comportamiento, es lo que hace que la ciudadanía crea menos en ciertos partidos políticos. Yo señor Alcalde, respaldo este llamado de atención y quería plantearles, salvo su mejor criterio, que de pronto el día domingo podamos sacar una página entera en los diarios haciendo un llamado público, un pronunciamiento público del Concejo Cantonal, para que estos asambleístas entiendan que la prioridad tiene que ser cuidar la vida, cuidar los bienes e integridad de la gente. Gracias señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Nicolalde, Baquerizo y Gilbert".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Toda persona que nace en territorio ecuatoriano y en el mundo tiene derechos, por el solo hecho de ser un ser humano tiene derechos. La seguridad ciudadana es un derecho, es un bien común, sí, el Estado nos tiene que garantizar esos derechos; pero, recordemos también que lo que aquí estamos pidiendo es que los casos de violencia sean atendidos con justicia. Recordemos que dentro de esos casos de violencia hay víctimas: hombres, mujeres y niños. Mujeres y niños que sorprende muchas veces cómo pueden ser atacados con tanta maldad. Por ellos, por esas mujeres y por los niños, precisamente y por todos, estamos exigiendo que la Asamblea dé celeridad a la atención de este proyecto de Ley. Nosotros, desde el Municipio de Guayaquil, liderado por el señor Alcalde, Jaime Nebot, estamos buscando la erradicación de la violencia para que todos logremos esa convivencia pacífica que tanto buscamos"- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Congratulando yo y creo todos los que estamos acá y la ciudadanía, su presencia mi querida Generala Comandante. Ustedes recordaran hace un par de años y voy a tener que repetirlo, yo dije que tendríamos que hacer un monumento al cojudo, lo repito así, no es una mala palabra en la acepción profunda. Yo pienso que como ahora tenemos no sé si retomar o algo así, porque nos vienen viendo la cara precisamente de eso a todo el país, este no es un tema tan solo del cantón Guayaquil, es de todo el país, las autoridades policiales, sin lugar a dudas, sus

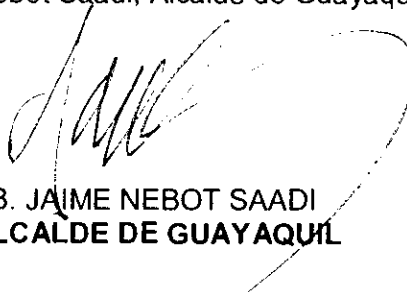
familias son civiles, y cómo no preocuparse, vivimos entre rejas en el día a día. Salir a la calle y no decir en la noche, y si toca en la madrugada nos da pánico, nos da terror, vivimos un terror nocturno. Como la canción: vivo entre rejas, y así estamos todos. Por más esfuerzo que haga la Policía, por más que hayan leyes incompletas o que no se aplican como deberían aplicarse, yo creo que aún más de las propias leyes, es un tema de conciencia, netamente de conciencia. Lamentable. Decía por ahí, Rei Barbosa: "De tanto ver triunfar las nulidades, de tanto ver prosperar la deshonra, de tanto ver crecer la injusticia cada día, de tanto ver agigantarse los poderes en manos de los malos, el hombre llega a desanimarse de la virtud, a reírse de la honra, a tener vergüenza de ser honesto"; y parece ser, bien dijo el Alcalde, no podemos generalizar, pero esto ya es una lacra, la que tenemos, como en toda institución hay los buenos, los malos, los feos, los terribles y los horrorosos. La mayoría sin lugar a dudas, son personas honestas, pero sí hay estas fichas que lamentablemente hacen quedar mal. Yo no entiendo si hay una mayoría en este proyecto de Ley que se ha presentado hace meses, por eso dije es cuestión de conciencia, algo tiene que hacerse, algo debe hacerse, incluidos los propios, nosotros pasamos por el Concejo también y las cosas se pueden procesar más allá de que se ponga carácter de emergencia, es cuestión de voluntad, es cuestión de conciencia, pero parece ser que ellos se hacen el muerto y quienes lo velan. Aquí la ciudadanía en términos generales, en todo el país, anticipadamente olemos a formol, porque no sabemos en qué momento nos toca la desgracia, a nosotros, a cualquiera de nuestra familia, al vecino, al de frente, al de la esquina. Esto no puede ser posible, yo sí apelo que tengan un poco de sensibilidad, un poco de sentido cristiano, yo no sé si esas malas mañanitas que tienen allá por Nicaragua, por Venezuela, parece ser que ese es el festín y que como de pronto, esto comienza a degenerarse, in crescendo, comenzará a crecer. Ya hay una generación por el tema de las drogas que mencionaron, una o dos generaciones, no sé, que lamentablemente están postradas por este tema, pero esta gente que está postrada a través de las drogas, también comienza en la delincuencia y a robarle a su propia familia, a su padre, a su madre, a vender todo por este consumo. Nosotros aquí aprobamos una ordenanza, en donde queda prohibido, así como es prohibido beber en la vía pública, prohibido el consumo de las drogas de cualquier tipo de drogas en la vía pública, etc., yo sugeriría, y tenemos aquí personas asambleístas también, igual sugerir a los nuestros, que esta Ordenanza sea el vínculo para que se haga una Ley para que se pueda ejercer sanción, la Policía pueda actuar en un Acuerdo interinstitucional, podría actuar, pero cuál es la sanción, aquí nos paseamos y vemos desde niños, fumando, jalándose cualquier cosa a luz y paciencia de toda la comunidad y todo esto seguirá subiendo. Ojalá Dios quiera que se revistan por el privilegio de estar allá en la Asamblea, Congreso, Cámara de Representantes, cualquier nombre que se le ponga, ojalá que ese privilegio que el país les dio, lo sepan representar; caso contrario, que se vayan para sus casas porque lamentablemente por culpa de unos cuantos, la mayoría estamos afectados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Gilbert, González y Navarro".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Brevemente y muy puntual. Punto uno, agradecer la presencia en esta Mesa Cantonal de la señora Generala de Policía. Número dos, reconocer públicamente el trabajo tesonero que realiza la Policía Nacional no solamente en esta ciudad, sino en todo el país. ¿Qué pasaría si no tuviésemos Policía? Y número tres, buscar y decir directamente, como dijo mi colega Concejal, cuáles son los que no quieren. Hasta ahí Alcalde, muchas gracias".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señor Alcalde, solo para recordar que hace algunos años Guayaquil vivió una época delictiva muy elevada, donde el conflicto no era droga, era inseguridad y que a través de una responsabilidad compartida entre Gobierno Central y Gobierno seccional se aprobó el Plan Más Seguridad; plan que fue efectivo, que dio solidez, seguridad a los ciudadanos, tranquilidad. Este plan fue desconocido en un momento que ingresa un Gobierno, el cual dijo que la Patria era de todos, pero no advirtió que la droga era para todos y que lamentablemente terminó arrastrando a la familia ecuatoriana. Yo creo que es el momento oportuno para ser enérgicos y fuertes dentro del comunicado, mencionar a los asambleístas que están haciéndose de la vista gorda ante un tema que es realmente preocupante y que es una pandemia

nacional. Que nace de la voluntad de sus hijos, desde aquí de Guayaquil hay una gran necesidad por terminar esta crisis de inseguridad, hoy Guayaquil, Guayas y todo el Ecuador vive la inseguridad y el miedo, el miedo a salir de que los niños salgan de sus casas porque el microtráfico los acecha, no solamente en sus casas sino en sus escuelas, en los colegios y la inseguridad de salir a cualquier parte porque uno no sabe si va a regresar. Yo creo que ese es el punto de partida, debemos exigir a los asambleístas, no a los 81 que han hecho grandes esfuerzos en medio de algunos sectarios que todavía creen que esa tabla de droga debe seguir aplicada, cuando lo que debe ser es eliminada. Esa es nuestra postura Alcalde, muchas gracias".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Una vez más creo que este día con la presencia de la máxima representante de la Policía Nacional en esta zona, le da al Concejo Cantonal de Guayaquil también una repercusión a nivel nacional y espero que los otros cantones que se han enterado de esto, hagan eco también y hagan resoluciones, que cada vez se sumen más a este tipo de propuesta donde no hay banderas políticas sino ciudadanas. Nosotros creemos, antes de elevar a moción este punto, señor Alcalde, que la señora Secretaria nos diga exactamente cuáles serían las incorporaciones y obviamente para elevar el punto a moción lo que se ha incorporado el día de hoy, que sea enriquecido con la publicación que ha propuesto Manuel, con los detalles que ha sido mencionado por Roberto, Carlos Luis, Polo, Luzmila y yo sé con el resto de Concejales. Señor Alcalde, esta resolución y esta reforma que los señores Asambleístas que tienen en su poder una decisión histórica para que mejoremos, pues aquí se trata de mejorar el sistema judicial que vela de lo más importante: la seguridad de las personas en estos delitos, continúe, que se mantenga. Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión. La sesión como todas, se graba, de manera que es más fiel recurrir a la grabación de la sesión, para que en el momento que la Comisión de redacción proceda a mejorar el documento, podamos abarcar con todo lo resuelto. De manera que la moción que propone el Concejal Navarro, es que una Comisión del Concejo evidentemente con Asesoría Jurídica, elabore la correspondiente resolución que será publicada, obviamente enviada al Consejo de la Judicatura y a la Asamblea Nacional y esperemos que surta los efectos del caso, porque este es un vaso que se está derramando, la paciencia también se derrama. Señor Concejal Bravo, estamos en votación, se ha propuesto una moción, entiendo que usted la va a apoyar, puede hablar obviamente".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Buenas tardes con todos los ciudadanos, agradecemos también a la Generala Varela por estar aquí. Señor Alcalde, efectivamente para recoger la propuesta del Concejal Navarro, pero que también se sume, si no hay una oposición, el tema que también planteó el Concejal Samaniego, el pronunciamiento público, para que se sepa realmente quienes son las personas que hacen trabas para que esta Ley se reforme lo más pronto posible. Así que mi apoyo a la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entendemos, para clarificar las cosas, que todos estamos de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, de manera que aquí está la grabación y presentaría de una manera ordenada y sucinta. Moción del Concejal Navarro, apoyada unánimemente y dentro de ese apoyo, Concejal Baquerizo va a tomar la palabra, con lo cual vamos a cerrar la votación, sírvase añadir mi voto señora Secretaria".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Solamente para clarificar. Como nosotros ya presentamos ese proyecto de Ley en la Asamblea, pienso que sería muy saludable hacer un alcance a ese proyecto de Ley, para que se considere la Ordenanza que se generó aquí y fue aprobada del no consumo de las drogas en la vía pública, etc., sea incorporado para dentro de ese proyecto de Ley, para que haya sanción para quienes hagan este tipo de actividades a la luz y vista de todo el mundo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación nominal señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilar".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Lcda. María del Carmen Almar Corozo".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Por la salud, por la vida, por la paz y la tranquilidad, a favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Lcdo. Ezio Bravo Ramirez".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Ab.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 9
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018

Consuelo Flores Carrera".- **LA CONCEJALA FLORES:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Msc. Susana González Rosado".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez".- **EL CONCEJAL MORALES:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Lcdo. Luis Murillo Carranza".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "A favor. Ing. Gustavo Navarro Guerrero".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Sra. Luzmila Nicolalde Cordero".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Por Guayaquil, ciudad de derechos, a favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Sr. Jorge Pinto Yunes".- **EL CONCEJAL PINTO:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Ing. Manuel Samaniego Zamora".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Porque queremos leyes que beneficien a los ciudadanos, a favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Ing. Josué Sánchez Camposano".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **LA CONCEJAL TABACCHI:** "A favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "A favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE REMITIR EL CONTENIDO DEL DEBATE A LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE ELABORE UNA COMUNICACIÓN PARA SER DIRIGIDA A LA ASAMBLEA NACIONAL, PROCURANDO LA AGILIDAD DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY ORGÁNICA, QUE FUERA APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 Y PRESENTADO EL 16 DE FEBRERO DE 2018, A LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE INTEGRAN ESTE CUERPO EDILICIO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiendo votado todos y cada uno de los concejales y concejalas en el orden del día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 2 de agosto del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y doce minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL